



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

San Carlos de Bariloche, 11 de octubre de 2022.

**SRA. FISCAL JEFA DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA
TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DE
RÍO NEGRO.**

DRA. BETIANA CENDÓN.

SU DESPACHO.

Tengo el agrado de dirigirme a la Sra. Fiscal Jefa en mi condición de Jueza Subrogante del Juzgado Federal de San Carlos de Bariloche, en el expediente **FGR 16149/2022/16**, caratulado "Fiscalía Federal de San Carlos de Bariloche s/ incidente de destrucción", formado en la causa FGR 16149/2022 (rotulada "Colhuan, Betiana Ayelén y otros s/ incendio, atentado contra la autoridad y usurpación)", del registro de la Secretaría Penal del Dr. Alejandro Iwanow, a fin de comunicarle que se pusieron a vuestra exclusiva disposición los predios denominados "La Cristalina" (NC 19-7-A-011-11) y "Los Radales" (NC 19-7-A-014A-01), respecto de los cuales usted se encuentra interviniendo en el marco de los exptes. MPF-BA-4602/2022 y MPF-BA-03267/2022 respectivamente.

A mayor abundamiento, pongo en su conocimiento que dicha puesta a disposición fue promovida por la Fiscal Federal (Dra. María Cándida Etchepare), quien hizo saber que no restan sobre ellos medidas que realizar desde que no existen en esos lotes casillas construidas por los ocupantes o estructuras destruidas que ameriten demolición, todo lo cual fue admitido y proveído favorablemente por la infrascripta en el día de la fecha.

Saludo a la Sra. Fiscal Jefa atentamente.

